

DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO; CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022

Siendo las 14:23 (catorce horas con veintitrés minutos) del día miércoles 30 (treinta) de noviembre de 2022 (dos mil veintidós) y citados en las instalaciones del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29° fracción I, 47° fracción III y 49° fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se han reunido los miembros del Pleno para celebrar la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; presidida por el Presidente Municipal Ricardo Zaid Santillán Cortés, en la que actuó como Secretario de la Sesión el Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, Secretario General del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.**
- II. Lectura y aprobación del orden del día.**
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 31 de octubre del año 2022.**
- IV. Turnos y/o comunicaciones recibidas.**
- V. Dictámenes a discusión.**

1. Primero. - Se somete a votación la reforma del artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; remitida al C. Ricardo Zaid Santillán Cortés mediante oficio CPL/338/LXIII/22 suscrito por el Mtro. José Tomás Figueroa Padilla Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, donde anexa la minuta de proyecto de decreto número 28843/LXIII/22 por la que se resuelve iniciativas de ley que adicionan el párrafo once del artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como su expediente integrado con las iniciativas que le dieron origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, votación nominal del mismo y copia del extracto del acta de la sesión del 15 de octubre del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación.

Segundo. - Se ordena a la Secretaría General de este Ayuntamiento de El Salto, Jalisco remita al Congreso del Estado copia certificada del acuerdo correspondiente para efectos del artículo 117° de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

2. Primero.- Se somete a votación la reforma del artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; remitida al C. Ricardo Zaid Santillán Cortés mediante oficio CPL/358/LXIII/22 suscrito por el Mtro. José Tomás Figueroa Padilla Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, donde anexa la minuta de proyecto de decreto número 28863/LXIII/22 por la que se resuelve iniciativas de ley donde se reforma el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como su expediente integrado con las iniciativas que le dieron origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, votación nominal del mismo y copia del extracto del acta de la sesión del 25 de octubre del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación.

Segundo. - Se ordena a la Secretaría General de este Ayuntamiento de El Salto, Jalisco remita al Congreso del Estado copia certificada del acuerdo correspondiente para efectos del artículo 117° de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

3. **Único.** - Se aprueba la creación del reglamento de la Secretaria General del municipio de El Salto, Jalisco.

4. **Único.** - Se aprueba el cambio de nombre de la colonia “La alcantarilla para quedar como colonia “Los Arrayanes”.

5. **Primero.** - Se aprueba la abrogación del reglamento municipal de acceso a una vida libre de violencia del municipio de El Salto, Jalisco de fecha 03 de octubre del año 2019.

Segundo. - Se aprueba el Reglamento Municipal de acceso a una vida libre de Violencia del Municipio de El Salto, Jalisco en los términos de la iniciativa presentada.

VI. **Asuntos varios.**

VII. **Clausura.**